



Corte Suprema de Justicia de la Nación

20213/2023

ASOCIACION CIVIL ARBOL DE PIE Y OTROS c/ PODER
EJECUTIVO NACIONAL s/AMPARO COLECTIVO

CABA, de octubre de 2026.- MOJ

Que, por disposición del Tribunal, se notifica a las partes que han sido designados conjuces en la presente causa los Dres. Barroetaveña y Pérez Curci, que han aceptado el cargo.

En atención a las particulares circunstancias de la causa, corresponde abreviar el plazo para que dicha integración quede consentida, el que se fija en 24 horas. A ese solo efecto, habilitase días y horas inhábiles.

Notifíquese.

